



MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Ciudad de Carayao, 18 de agosto del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ECON. CARLOS A. GIMENEZ CACERES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA ID 453603, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON-BEM EMPRENDIMIENTOS.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Carayao.

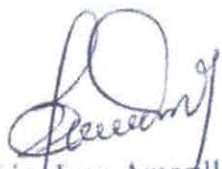
2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py). **IDN° 453603**


3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.


Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 17 de septiembre del 2024:


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabañas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	455803				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 106 MONSEÑOR FERMENEGILDO RDA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Carayao / Uoc Carayao				
FECHA DE APERTURA	17 Septiembre 2024	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Moner cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Carayao				
PRESEDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Luis Enrique Sotelo Vera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Segundamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

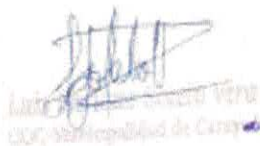
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

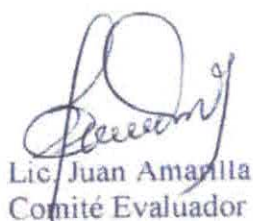
1	2804325-7	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN	Nombre Puntaje: BEM EMPRENDIMIENTOS	edgar.samudio23@gmail.com
---	-----------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

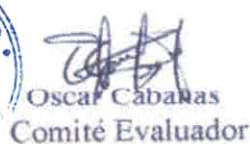
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Luis Enrique Sotelo Vera
UOC, Municipalidad de Carayao


Edgar Alberto Samudio León
Procesador
BEM EMPRENDIMIENTOS


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador




Juan Benítez
Comité Evaluador



presentados en relación a contratación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acrediten la identidad y la representación del Oferente de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 46	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre: Samudio Leon Forma: BEM EMPRESARIOS	SI	NO	SI	Monto de la oferta: Garantía Monto total de la oferta: 200.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas Solapas	Comunicación del SIPE N°	Muestras	Inscripción
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON Nombre: Samudio Leon Forma: BEM EMPRESARIOS	134	0818806	NO	Inscripción Exemplar

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de erratas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador

Oscar Cabanas
Comité Evaluador

- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**
- **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple

Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador



Oscar Cabanas
Comité Evaluador



Juan Benitez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

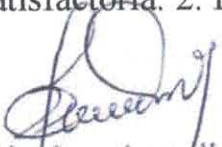
DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

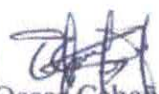
Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral


Lic. Juan Amanilla
Comité Evaluador




Oscar Caballero
Comité Evaluador




Juan Benítez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

• **MARGEN DE PREFERENCIA:**


DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
Margen de preferencia nacional	Cumple

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

• **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	205.629.225	205.629.225

• **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador



PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	205.629.225	Cumple	N/A	205.629.225	1

- **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ÚLTIMO ANÁLISIS.**

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	205.629.225	1

- **SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**
- **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**


La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.


Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.


Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					BEM EMPRENDIMIENTOS-EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Cartel de obra 2,00 x 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.450.000	1.450.000	Características	1.450.000	0,000%
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	181,02	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL	905.100	0,000%
3	Demolición de Revoques dañados	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.300.000	2.300.000	procedencia: NACIONAL	2.300.000	0,000%
4	Demolición de pisos en galería y zócalos en general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	66,00	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL	1.650.000	0,000%
5	Demolición de techo en general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	65.000	65.000	procedencia: NACIONAL	13.845.000	0,000%
6	Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columnas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,00	25.000	25.000	procedencia: NACIONAL	450.000	0,000%
7	Demolición de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	200.000	200.000	procedencia: NACIONAL	2.000.000	0,000%
8	Encadenado de H°A° 13x28	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,56	3.180.000	3.180.000	procedencia: NACIONAL	4.960.800	0,000%
9	Rampa de H° 1,20 mts. de ancho	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,80	1.550.000	1.550.000	procedencia: NACIONAL	2.790.000	0,000%
10	Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,00	95.000	95.000	procedencia: NACIONAL	1.235.000	0,000%
11	Pilares 38x38 de la ladrillo prensado (con alma de H°A° y zapata)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	1.795.000	1.795.000	procedencia: NACIONAL	14.360.000	0,000%
12	Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	211,00	420.000	420.000	procedencia: NACIONAL	88.620.000	0,000%
13	Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo (incluye revoque de muro de nivelación lateral, fronta, posterior, escalinata)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	357,47	35.500	35.500	procedencia: NACIONAL	12.690.185	0,000%
14	Carpeta de Nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	57,00	38.000	38.000	procedencia: NACIONAL	2.166.000	0,000%
15	Pisos cerámicos para Galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	57,00	92.000	92.000	procedencia: NACIONAL	5.244.000	0,000%

Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador






16	Piso guarda obra de baldosón de cemento (incluye cordón de ladrillo y contrapiso de cascotes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,92	182.000	182.000	procedencia: NACIONAL	3.807.440	0,000%
17	Provisión y colocación de zócalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	99,20	28.000	28.000	procedencia: NACIONAL	2.777.600	0,000%
18	Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	69.000	69.000	procedencia: NACIONAL	1.380.000	0,000%
19	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado y accesorios y artefactos de iluminación)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	15.890.000	15.890.000	procedencia: NACIONAL	15.890.000	0,000%
20	Boca para instalación de A.A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	320.000	320.000	procedencia: NACIONAL	960.000	0,000%
21	De paredes al látex acrílico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	415,00	35.000	35.000	procedencia: NACIONAL	14.525.000	0,000%
22	De piso calcáreo con óxido líquido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	114,00	27.000	27.000	procedencia: NACIONAL	3.078.000	0,000%
23	De estructuras metálicas con antióxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	32.000	32.000	procedencia: NACIONAL	2.240.000	0,000%
24	Provisión y colocación de pizarrones acrílicos 3,00x1,20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.800.000	1.800.000	procedencia: NACIONAL	5.400.000	0,000%
25	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	181,02	5.000	5.000	procedencia: NACIONAL	905.100	0,000%
Precio Total (IVA incluido):							205.629.225	

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

• CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador



Oscar Cabañas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador




propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p> <p>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>Cumple</p>


Lic. Juan Amanilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. **CONFORME CUADRO SIGUIENTE:**


NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON C.I. 2.984.725	Propietario	No registra datos

• CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
<ul style="list-style-type: none">• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 al 2023	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 al 2023.	Cumple
<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple


• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabañas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple
4) IVA General de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
5) Formulario 701 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple
6) Formulario 715 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal	Cumple
7) Patente Comercial Vigente año 2024.	Cumple



CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: Mons. Juan S. Bogarín e/ Lionel Stanley y 12 de Junio
Cnel. Oviedo – Paraguay - Cel.: (0971) 129006

FORMULARIO N°5

SITUACION FINANCIERA

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 1	Año 2	Año 3	Promedio	Coficiente
	2023	2022	2021		%
Total del Pasivo (TP)	46.018.631	97.107.681	114.250.857	85.792.390	0,32
Total del Activo (TA)	376.132.873	337.386.130	279.928.320	268.942.814	
Patrimonio Neto (PN)	330.114.242	240.278.449	165.677.463	208.539.504	
Activo a corto Plazo (AC)	359.441.040	313.589.965	253.739.413	252.536.603	13,28
Pasivo a corto Plazo (PC)	46.018.631	8.739.226	6.887.936	19.017.945	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.551.084.118	2.927.113.094	1.730.080.148	2.684.963.532	39,95
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	99.817.548	82.889.984	56.754.742	67.208.593	

Lic. Juan Amanilla
Comité Evaluador



Oscar Caballas
Comité Evaluador



Juan Benitez
Comité Evaluador



• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Cumple

• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2021 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o Reparación de obras civiles en general. 	Cumple

• **JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA**

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma.

DOCUMENTOS
<p>Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.</p>

Lic. Juan Amanilla
 Comité Evaluador

Oscar Caballas
 Comité Evaluador

Juan Benitez
 Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR SAMUDIO LEON
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
d) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple


- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR SAMUDIO LEON
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario] Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR SAMUDIO LEON
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	Cumple
4. Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Carayaó.	Cumple
5. Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple
6. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	Cumple


Lic. Juan Amanilla
Comité Evaluador


Oscar Caballeros
Comité Evaluador


Juan Benítez
Comité Evaluador



• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camion volquete • Equipos de andamio • Herramientas de mano de albañilería • Camion para retiro diario de residuos de obras • Trompito hormigonera minimo capacidad de 1 bolsa • Equipo de seguridad • Botiquin de primeros auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	Cumple

• **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

• **VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

Lic. Juan Amanilla
 Comité Evaluador



Oscar Cabanas
 Comité Evaluador



Juan Benitez
 Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



• **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

ADJUDICAR el procedimiento de REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA ID N° 453603, a la firma BEM EMPRENDIMIENTOS del Sr. EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON con RUC: 2984725-7 por la suma total de guaraníes 205.629.225 (Gs Doscientos cinco millones seiscientos veinte y nueve mil dscientos veinte y cinco), conforme procedimiento realizado.

Licitación: 453603 - REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA

Grupo 1 - REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN UN BLOQUE DE (07) SIETE AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 139 MONSEÑOR HERMENEGILDO ROA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
------	-----------------	-------------	-----------	----------	-------	--------------------------------	--------------	-----------------

Lic. Juan Amarilla
 Comité Evaluador

Oscar Cabanas
 Comité Evaluador


Juan Benítez
 Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



1	82101502-004	Cartel de obra 2,00 x 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	181,02	-	5.000	905.100	procedencia: NACIONAL
3	72103003-001	Demolición de Revoques dañados	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.300.000	2.300.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolición de pisos en galería y zócalos en general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	66,00	-	25.000	1.650.000	procedencia: NACIONAL
5	72103003-001	Demolición de techo en general	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	213,00	-	65.000	13.845.000	procedencia: NACIONAL
6	72103003-001	Demolición de mampostería para construcción de encadenado y columnas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,00	-	25.000	450.000	procedencia: NACIONAL
7	72103003-001	Demolición de pilares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	200.000	2.000.000	procedencia: NACIONAL
8	72131601-004	Encadenado de H°A° 13x28	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,56	-	3.180.000	4.960.800	procedencia: NACIONAL


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador


Oscar Cabañas
Comité Evaluador

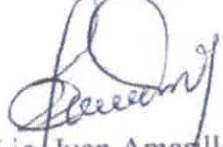

Juan Benitez
Comité Evaluador




MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



9	72131601-9984	Rampa de H° 1,20 mts. de ancho	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,80	-	1.550.000	2.790.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-005	Mampostería de ladrillo común para masizada de asiento de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,00	-	95.000	1.235.000	procedencia: NACIONAL
11	72131601-015	Pilares 38x38 de la ladrillo prensado (con alma de H°A° y zapata)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	1.795.000	14.360.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales termoacústicas sobre estructura metálica de perfiles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	211,00	-	420.000	88.620.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-008	Revoque interior y ext. A una capa c/ hidrofugo (incluye revoque de muro de nivelación lateral, fronta, posterior, escalinata)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	357,47	-	35.500	12.690.185	procedencia: NACIONAL
14	72131601-009	Carpeta de Nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	57,00	-	38.000	2.166.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-009	Pisos cerámicos para Galería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	57,00	-	92.000	5.244.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-009	Piso guarda obra de baldosón de cemento (incluye cordón de ladrillo y contrapiso de cascotes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,92	-	182.000	3.807.440	procedencia: NACIONAL


Lic. Juan Amanilla
Comité Evaluador




Oscar Cabanas
Comité Evaluador





Juan Benitez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



17	72131601-009	Provisión y colocación de zócalos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	99,20	-	28.000	2.777.600	procedencia: NACIONAL
18	72101607-001	Reparación de fisuras en pared con envarillado en forma de "Z" (varilla Ø 10)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	-	69.000	1.380.000	procedencia: NACIONAL
19	72102201-002	Reacondicionamiento de instalación eléctrica en gral. (incluye cableado y accesorios y artefactos de iluminación)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	15.890.000	15.890.000	procedencia: NACIONAL
20	72102201-003	Boca para instalación de A.A.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	320.000	960.000	procedencia: NACIONAL
21	72131601-012	De paredes al látex acrílico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	415,00	-	35.000	14.525.000	procedencia: NACIONAL
22	72131601-012	De piso calcáreo con óxido líquido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	114,00	-	27.000	3.078.000	procedencia: NACIONAL
23	72131601-012	De estructuras metálicas con antióxido	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	-	32.000	2.240.000	procedencia: NACIONAL
24	44111905-9998	Provisión y colocación de pizarrones acrílicos 3,00x1,20	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	1.800.000	5.400.000	marca: STALO fabricante: BEM EMPREDIMIENTOS procedencia: NACIONAL


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador



Oscar Cabañas
Comité Evaluador



Juan Benítez
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE CARAYAO

RUC N° 80026400-2

TEL: (021) 3217-158

Correo: municipalidadcarayao@gmail.com


CARAYAO – CAAGUAZÚ – PARAGUAY




25	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	181,02	-	5.000	905.100	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							205.629.225	
Total General Calculado:							205.629.225	

Se eleva el informe siendo a las 09:30 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad


Lic. Juan Amarilla
Comité Evaluador




Oscar Cabañas
Comité Evaluador




Juan Benitez
Comité Evaluador